

§ 15497. Modelo del Plan de Control Local y Rendimiento de Cuentas y de la Actualización Anual .

Introducción:

LEA: Goleta Union School District Contacto (nombre, título, correo electrónico, número de teléfono): William Banning, Superintendent • wbanning@goleta.k12.ca.us • (805) 681-1200 LCAP para el año: 2014-2015

Modelo del Plan de Control Local y Rendimiento de Cuentas y de la Actualización Anual

El modelo del Plan de control local y rendimiento de cuentas (LCAP, por sus siglas en inglés) y de la actualización anual debe utilizarse para dar detalles con respecto a las medidas y los gastos de las agencias de educación local (LEAs, por sus siglas en inglés) a fin de apoyar los resultados de los estudiantes y el logro escolar en general conforme al Código de Educación 52060, 52066, 47605, 47605.5 y 47606.5.

Para los distritos escolares, conforme al Código de Educación 52060, el LCAP debe describir, para el distrito escolar y cada una de las escuelas que lo conforman, las metas y medidas específicas para lograr esas metas para todos los estudiantes y cada sub grupo de estudiantes identificados en el Código de Educación 52052, incluyendo estudiantes con discapacidades, para cada una de las prioridades estatales y cualquier prioridad identificada localmente.

Para las oficinas de educación del condado, conforme al Código de Educación 52066, el LCAP debe describir, para cada escuela y programa que administran, las metas y medidas específicas para lograr esas metas para todos los estudiantes y cada sub grupo de estudiantes identificados en el Código de Educación 52052, incluyendo estudiantes con discapacidades, a quien se apoyan por Fórmula para Fondos y Control Local de Gastos de la oficina de educación del condado como son identificados en el Código de Educación sección 2574 (estudiantes asistiendo escuelas de la tribunal de menores, en libertad vigilada o libertad condicional, o expulsados obligatoriamente) para cada una de las prioridades estatales y cualquier prioridad identificada localmente. Los distritos escolares y las oficinas de educación del condado pueden además coordinar y describir en sus LCAPs los servicios proveídos a los estudiantes financiados por el distrito escolar pero están asistiendo escuelas y programas administrados por el condado, incluyendo los programas de educación especial.

Las escuelas chárter, conforme al Código de Educación 47605, 47605.5 y 47606.5, deben describir las metas y medidas específicas para lograr esas metas para todos los estudiantes y cada sub grupo de estudiantes identificados en el Código de Educación 52052, incluyendo estudiantes con discapacidades, para cada una de las prioridades estatales aplicables y cualquier prioridad identificada localmente. Para las escuelas chárter, la inclusión y descripción de metas para las prioridades estatales en el LCAP pueden ser modificadas para cumplir con los grados escolares que sirven y con la índole de los programas que ofrecen, incluyendo modificaciones que reflejan solamente los requisitos de la ley que son aplicables explícitamente a las escuelas chárter en el Código de Educación.

El LCAP es destinado a ser una herramienta comprensiva de planificación. Las LEAs pueden hacer referencia y describir medidas y gastos en otros planes y son financiados con una variedad de fuentes de fondos cuando dan detalles de metas, medidas y gastos relacionados a las prioridades estatales y locales. Los LCAPs deben de ser congruentes con los planes escolares presentados conforme al Código de Educación 64001. La información en el LCAP, o en la actualización anual, se puede complementar con información contenida en otros planes (incluyendo los planes de la agencia local de educación (LEA, por sus siglas en inglés) conforme a la Sección 1112 del Subparte 1 de la Parte A del Título I de la Ley Pública 107-110) que se han incorporado o a los cuales se ha hecho referencia como información pertinente en este documento.

En cada sección de este modelo, las LEAs deben cumplir los requisitos de las instrucciones y usar las preguntas orientadoras como indicaciones (pero no límites) al llenar la información tal como lo exige la ley. Las preguntas orientadoras no requieren respuestas narrativas por separado. Los datos a los cuales se hace referencia en el LCAP deben de ser congruentes con el Reporte de rendición de cuentas escolar cuando sea adecuado. Las LEAs pueden cambiar el tamaño de las páginas o adjuntar páginas adicionales, cuando sea necesario, para facilitar completar el LCAP.

Prioridades Estatales

Las prioridades estatales descritas en el Código de Educación sección 52060 y 52066 pueden ser categorizadas como especificado abajo para propósitos de planificación, sin embargo, distritos escolares y oficinas de educación del condado deben responder a cada una de las prioridades estatales en su LCAP. Escuelas chárter deben responder a las prioridades en el Código de Educación sección 52060 (d) que aplican al año escolar servido, o a la índole del programa operado por la escuela chárter.

A. Condiciones de aprendizaje:

Básico: nivel de asignación adecuada de maestros, conforme al Código de Educación sección 44258.9, con todas las credenciales requeridas para las áreas de estudio y estudiantes que están enseñando; estudiantes tienen acceso a materiales de enseñanza basados en los estándares conforme al Código de Educación sección 60119; y que los establecimientos escolares se mantengan en buen estado conforme al Código de Educación sección 17002(d). (Prioridad 1)

Implementación de los estándares estatales: implementación del contenido académico y normas de logro escolar adoptadas por la Mesa directiva estatal para todos los estudiantes, incluyendo los estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma. (Prioridad 2)

Acceso a los cursos: inscripción del estudiante en una rama general de estudio que incluye todas las áreas de estudio que se describen en la Sección 51210 y subdivisiones (a) a (i), incluyendo Sección 51220, como aplique. (Prioridad 7)

Estudiantes expulsados (únicamente para las oficinas de educación del condado): coordinación de instrucción de los estudiantes expulsados conforme a la Sección 48926. (Prioridad 9)

Jóvenes de hogar temporal (únicamente para las oficinas de educación del condado): coordinación de servicios, incluyendo el trabajar con la agencia del bienestar de menores del condado a fin de intercambiar información, responder a las necesidades del sistema del tribunal de menores y garantizar el intercambio de expedientes escolares y de salud. (Prioridad 10)

B. Resultados de los estudiantes:

Logro del estudiante: desempeño en las pruebas estandarizadas, calificación en el Índice de rendimiento académico, cantidad de estudiantes preparados para una carrera universitaria y profesional, cantidad de estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma con nivel proficiente en inglés, índice de reclasificación de estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma, cantidad de estudiantes que han aprobado exámenes para cursos avanzados con una calificación de 3 ó más, cantidad de estudiantes preparados para la universidad conforme al Programa de Evaluación Temprana. (Prioridad 4)

Otros resultados estudiantiles: Desempeños estudiantiles en las áreas de estudio descritas en el Código de Educación sección 51210 y subdivisión (a) a (i), inclusive del Código de Educación sección 51220, como aplique. (Prioridad 8)

C. Compromiso con la escuela:

Participación activa de los padres: esfuerzos para solicitar comentarios de los padres, promoción para la participación activa de los padres en programas para los sub grupos de estudiantes no duplicados y estudiantes con necesidades especiales. (Prioridad 3)

Compromiso de los estudiantes: Índice de asistencia, índice de ausentismo crónico, índice de abandono escolar de la escuela intermedia, índice de abandono escolar de la preparatoria, índice de graduación de la preparatoria. (Prioridad 5)

Ambiente escolar: índice de suspensión de estudiantes, índice de expulsión de estudiantes, y otras medidas locales incluyendo encuestas de los estudiantes, padres y maestros acerca de la seguridad y vínculo con la escuela. (Prioridad 6)

Sección 1: Participación activa de los colaboradores

Una participación activa significativa de los padres, estudiantes y otros colaboradores, incluyendo aquellos que representan los sub grupos identificados en el Código de Educación sección 52052, es esencial para el proceso del LCAP y el proceso del presupuesto de la LEA. En el Código de Educación sección 52062 y 52063, se especifican los requerimientos mínimos para distritos escolares; Código de Educación sección 52068 y 52069 se especifican los requerimientos mínimos para las oficinas de educación del condado, y Código de Educación sección 47606.5 especifica los requerimientos mínimos para escuelas chárter. Adicionalmente, el Código de Educación sección 48985 especifica los requerimientos para la traducción de documentos.

Instrucciones: Describa el proceso utilizado para conseguir la participación activa de padres, estudiantes y de la comunidad, y cómo esta participación activa contribuyó a la creación del LCAP y de la actualización anual. Nota de que las metas de las LEAs relacionadas con las prioridades estatales de participación activa de padres son detalladas por separado en la sección 2, y las acciones y gastos relacionados son detallados en la sección 3.

Preguntas orientadoras:

- 1) ¿Cómo han participado activamente y se han involucrado a los padres, miembros de la comunidad, estudiantes, grupos de negociaciones locales y otros colaboradores (por ejemplo: personal de la LEA, agencias del bienestar de menores del condado, programa de servicios para jóvenes de hogar temporal de las oficinas de educación del condado, defensores especiales nombrados por el tribunal, jóvenes de hogar temporal, padres de hogar temporal, individuos con derechos para tomar decisiones educativas acerca del estudiante y otros colaboradores de la juventud en hogares temporales, padres de estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma, organizaciones comunitarias que representan estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma, y otros que sean pertinentes) en la creación, repaso y apoyo en la implementación del LCAP?
- 2) ¿Se han incluido los colaboradores con tiempo adecuado en el proceso de la LEA para permitir la participación activa en la creación del LCAP?
- 3) ¿Se les proporcionó a los colaboradores información (e.g., datos/métricas cuantitativas y cualitativas) relacionada a las prioridades estatales que la LEA usó para que pudieran dar recomendaciones en el proceso de la creación de metas en el LCAP?
- 4) ¿Qué cambios, si los hubiera, se le hicieron al LCAP antes de su adopción, como resultado de los comentarios por escrito u otras sugerencias recibidas por la LEA a través de cualquiera de los procesos de participación activa de las LEAs?
- 5) ¿Cuáles medidas específicas se tomaron para cumplir con los requisitos de ley en cuanto a la participación activa de los colaboradores conforme al Código de Educación 52062, 52068, y 47606.5, incluyendo la participación activa de padres representantes de estudiantes identificados en el Código de Educación 42238.01?
- 6) En la actualización anual, ¿cómo ayudó la participación activa de los colaboradores a mejorar los resultados de los estudiantes relacionados con las prioridades estatales?

Proceso de participación activa	Efecto en el LCAP
<p><u>Antecedentes: Participación de las partes interesadas antes del LCAP:</u></p> <p>El proceso de compromiso del GUSD empezó en julio del 2012, mucho antes que el anuncio sobre el LCAP, cuando el nuevo superintendente del GUSD empezó un programa de alcance de 90 días con los miembros de la mesa directiva, administradores del distrito, oficiales de los sindicatos, padres de familia y una gran variedad de líderes en la educación y de la comunidad. Una vez terminado este proceso, un informe completo documentando los aparentes puntos fuertes y áreas que necesitan atención se le presentó a la Mesa Directiva.</p> <p>En la primavera de 2012-2013, el superintendente y la Mesa Directiva revisaron formalmente el Plan estratégico del Distrito, el cual no había sido revisado por varios años. El compromiso de los partícipes en el Plan estratégico con padres de familia, personal escolar y la comunidad empezó en el otoño de 2013-2014 justo antes de que salieran las reglas del LCAP. Las actividades de participación activa relacionadas a las metas del Plan estratégico se reorganizaron para crear un alineamiento directo entre los valores comunes y las áreas de prioridad estatal del LCAP.</p> <p><u>Resumen de las reuniones para la participación antes de LCAP:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de la Mesa Directiva en las cuales se hubo discusiones públicas sobre el plan estratégico, la misión del Distrito, los valores comunes y los objetivos/metastáticos: 1/5/2013, 1/15/2013, 7/10/2013, 9/18/2013, 10/3/2013, 10/16/2013 • Reunión del Comité asesor de padres de familia del Distrito en la cual se revisó la tendencia de los últimos cinco años de resultados del CST/CELDT: 10/9/2013 • Reunión de la Mesa Directiva en la cual la primera presentación informativa sobre los requisitos del LCAP fueron presentados: 11/6/2013 • Reunión del club de servicio comunitario (Rotary) en la cual se dio una presentación sobre el plan estratégico y LCAP: 1/14/2014 	<p><u>Efecto de la participación de los partícipes antes del LCAP:</u></p> <p>Esta sección resume el efecto de la participación de la comunidad antes de los requisitos del LCAP. Como resultado, el Distrito ha creado un LCAP amplio a través de una combinación de la temprana participación de la comunidad (descrita a la izquierda) y las actividades de participación requeridas tal como se definen en las regulaciones del LCAP (véase la página siguiente).</p> <p>El informe de 90 días fue fundamental para la participación de la comunidad, y ofreció un punto de referencia de la percepción de la comunidad sobre cada área de las operaciones del Distrito.</p> <p>El alcance combinado para el Plan estratégico y el LCAP le ha ofrecido al Distrito un LCAP estratégico, totalmente alineado con la visión y metas definidas en un Plan estratégico renovado. Juntos, el LCAP y el Plan estratégico ofrecen una base sólida de la cual se desarrolla un camino convincente a servicios mejorados para cada alumno, que incluye mejoría proporcional de servicios para alumnos que se cuentan una sola vez además de otros sub-grupos específicamente definidos.</p> <p><u>Resumen/efecto de reuniones para la participación antes de LCAP:</u></p> <p>Las reuniones incluyeron presentaciones sobre la importancia del planeamiento estratégico y el establecer una visión. Se vinculan a conversaciones sobre la progresión de los logros académicos de los alumnos y el patrón de crecimiento para cada alumno durante los últimos años, además de una historia de disminuir la brecha de logros para estudiantes de inglés como segunda lengua, alumnos de familias de bajos recursos, alumnos con necesidades especiales y otros sub-grupos significantes. Los datos indicaron un patrón de éxito y mostraron que todas las escuelas del Distrito sobrepasan el objetivo estatal de 800 en el Índice de Rendimiento Académico. También reafirmaron la importancia de mantener un plan estratégico enfocado y visión clara para la mejoría continua.</p> <p>El enfoque en el planeamiento estratégico en estas reuniones fue impulsado por la necesidad de una transición sin complicaciones de los estándares estatales de California a los Estándares Estatales Básicos Comunes y las destrezas de aprendizaje para el siglo XXI. Las reuniones prepararon al Distrito para la implementación eficaz de los requisitos de participación en las regulaciones del LCAP.</p>

Proceso de participación activa	Efecto en el LCAP
<p><u>Requisitos reglamentarios del LCAP</u></p> <p>Reuniones para aportaciones del Comité asesor de padres de familia del Distrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10/09/2013: Repaso de tendencias en los datos de aprovechamiento de los últimos 5 años • 11/14/2013: Repaso del plan estratégico y las regulaciones del LCAP • 12/12/2014: Conversación sobre la visión del Distrito • 02/15/2014: Reunión formal para aportaciones para el LCAP (Comité expandido para incluir más representación de los padres de familia de alumnos que solo son contados una vez aún cuando están en más de un sub-grupo) <p>Reunión para aportaciones del Comité asesor del distrito para los estudiantes de inglés como segunda lengua</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10/30/2013: Presentar tendencias en los datos de aprovechamiento de los últimos 5 años y un resumen de los CCSS • 12/04/2013: Repaso de protocolo del CELDT y estrategias eficaces para mejorar el aprovechamiento de los alumnos; presentación preliminar del LCAP • 03/12/2014: Reunión formal para aportaciones para el LCAP <p>Reuniones para aportaciones del Distrito y grupos de negociación</p> <ul style="list-style-type: none"> • 02/12/2014: Reunión para aportaciones de los directores • 02/27/2014: Reunión para aportaciones del personal sin certificado del Distrito • 02/27/2014: Reuniones para aportaciones de los grupos de negociaciones (CSEA/CTA) • 02/28/2014: Se publica en línea la encuesta para aportaciones de los empleados del Distrito • 04/15/2014: Reunión de seguimiento con líderes de CTA sobre LCAP • 04/18/2014: Reunión de seguimiento con líderes de CSEA sobre LCAP <p>Reuniones para aportaciones de alumnos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2/11 & 13: Sesiones de discusión en grupo con alumnos escogidos al azar en cada escuela del Distrito <p>Reuniones para aportaciones de la comunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01/21/2014: Reunión para aportaciones del Rotary Club de Goleta a mediodía • 02/12/2014 : Mesa redonda de cuestiones y política de la cámara de comercio del Valle de Goleta para aportaciones sobre LCAP <p>Reuniones para la participación de la Mesa Directiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • 11/06/2013-04/09/2014: Conversaciones de la Mesa en siete reuniones regulares sobre LCAP y el Plan estratégico • 03/05/2014: Sesión de estudio de la Mesa sobre LCAP las metas para el plan estratégico • 05/21/2014: Borrador del plan de LCAP se presenta en una reunión pública <p>Participación general de los padres de familia</p> <ul style="list-style-type: none"> • 04/03/2013: Se publica en línea la encuesta para padres de familia (inglés/español) 	<p><u>Requisitos reglamentarios del LCAP</u></p> <p>Las reuniones y sesiones para aportaciones detallados en la columna a la izquierda de esta página satisfacen o sobrepasan todos los requisitos reguladores para la participación en LCAP. Al crear oportunidades para la participación para la comunidad en varios ambientes, el Distrito evitó ambientes en los cuales intereses potencialmente dispares o conflictivos podrían disuadir la participación total de partícipes menos asertivos. Las presentaciones en las reuniones para aportaciones siguieron estructuras paralelas y permitieron la recopilación de datos que finalmente reveló hilos temáticos entre los grupos y consideraciones de alta prioridad de grupos individuales de partícipes.</p> <p>Este proceso permitió que el Distrito combinara las prioridades colectivas de la comunidad con intereses específicos de varios grupos de partícipes. Como resultado, el Distrito ha renovado un amplio Plan estratégico y ha integrado totalmente las prioridades y metas del LCAP así reflejando las aspiraciones y necesidades de ambos cada alumno y esos de estudiantes de inglés como segunda lengua, de bajos recursos, en acogida y de otros sub-grupos significantes.</p> <p><u>Resumen: Efecto de las actividades de aportación y participación antes de las audiencias públicas</u></p> <p>Las actividades en la columna a la izquierda de las páginas 1 y 2 produjeron prioridades específicas y sugerencias para metas de una representación extensa de partícipes en el Distrito. El liderazgo del Distrito (Superintendente, Gabinete, Directores, Mesa Directiva) analizó la información aportada e identificó temas recurrentes y prioridades altas entre todos los grupos. Este estudio de las aportaciones de la comunidad resultó en las metas y acciones descritas en la sección 2 del LCAP.</p> <p>Es importante notar que el programa educativo del Distrito se considera receptivo y eficaz en cada escuela. Los resultados de exámenes estatales y locales durante los últimos cinco años muestran éxito en mejorar el aprovechamiento y en disminuir la brecha de logros. Durante los últimos dos años de exámenes normalizados (Primavera de 2012 y 2013), cada escuela sobrepasó el objetivo estatal de 800 en el Índice de Aprovechamiento Académico.</p> <p>El efecto de la participación y las aportaciones en el Plan estratégico renovado del Distrito y el LCAP fue una combinación de 1) apoyo a seguir prácticas educativas eficaces y una transición a un ritmo adecuado a los nuevos estándares; 2) clarificación de las áreas que necesitan servicios fortalecidos para sub-grupos significantes (que incluyen alumnos en los poblaciones identificadas en la Fórmula de control local y rendimiento de cuentas (LCFF, por sus siglas en inglés) y 3) nuevas iniciativas no incluidas explícitamente en planeamiento previo a largo plazo. Estas temas están representadas en su totalidad en las metas y acciones del LCAP en las secciones 2 y 3.</p>

Proceso de participación activa	Efecto en el LCAP
<p data-bbox="110 167 655 196"><u>Requisitos reglamentarios del LCAP (continuación)</u></p> <ul data-bbox="110 233 1284 545" style="list-style-type: none"> • 05/21/2014: Aviso de audiencia pública sobre el presupuesto y el LCAP para la reunión del 11/6/2014 • 05/22/2014: Se publica el borrador del plan en línea • 05/22/2014: Se le presenta el Plan al Comité asesor del distrito para estudiantes de inglés como segunda lengua • 05/22/2014: Se le presenta el Plan al Comité asesor de padres de familia del Distrito • 05/--/2014: Se le presenta el Plan a otros partícipes • 06/11/2014: Audiencia pública en la reunión de la Mesa Directiva • 06/12-24/2014: Respuestas escritas a los comentarios • 06/25/2014: La Mesa adopta el presupuesto y el LCAP para 2014-2015 	<p data-bbox="1344 167 1889 196"><u>Requisitos reglamentarios del LCAP (continuación)</u></p> <p data-bbox="1344 269 2580 467">Un hallazgo importante de las reuniones con el personal del Distrito fue la preocupación que los planes recientes para crecimiento del Distrito han sido muy ambiciosos. Los empleados tienen una actitud positiva y están llenos de energía por logros recientes y retos porvenir. Nos preguntamos, “¿Estamos intentando hacer mucho, y demasiado rápido?” Los maestros y administradores reconocen que las frustraciones que surgen de no tener el tiempo suficiente para que aprendan los adultos, y de materiales didácticos que no han sido revisados, podrían afectar la eficacia en manejar los mismos retos que aceptamos con entusiasmo y optimismo.</p> <p data-bbox="1344 508 2580 670">Sin embargo, este plan, y el Plan estratégico, es extremadamente ambicioso – y se presenta con la convicción que las acciones de estos planes son un reflejo acertado de las aportaciones de los partícipes de la comunidad de GUSD. Desde una perspectiva práctica – puede que haya más en este plan de lo que tenemos la capacidad de lograr dentro del periodo de tiempo prescrito. En el primer año del LCAP, no estaremos seguros del paso, pero el objetivo está claro.</p> <p data-bbox="1344 711 2553 776">Summary: Impact of stakeholder review and public hearings of Draft LCAP: <i>This section will outline responses of Advisory Committees and other stakeholders to presentation of the draft LCAP at the dates noted to the left.</i></p>

Sección 2: Metas e indicadores de progreso

*Para distritos escolares, el Código de Educación sección 52060 y 52061, para oficinas de educación del condado, el Código de Educación sección 52066 y 52067, y para las escuelas chárter el Código de Educación sección 47606.5 requieren que el LCAP incluya una descripción de las metas anuales, para todos los estudiantes y para cada sub grupo de estudiantes, en **cada** prioridad estatal y cualquier otra prioridad local, y requieren que la actualización anual incluya un repaso del progreso hacia las metas y describen cualquier cambio de las mismas.*

Instrucciones: Describa las metas anuales al igual que las expectativas y el verdadero progreso hacia las metas. Esta sección debe incluir detalles proyectados durante la vigencia del LCAP y en cada año de actualización anual, un repaso del progreso logrado durante el año fiscal anterior basado en una métrica establecida. Escuelas chárter pueden ajustar la tabla para que alinee con la duración de su presupuesto que es presentado al autorizador de la escuela chárter conforme al Código de Educación sección 47604.33. Las métricas pueden ser cuantitativas o cualitativas, aunque las LEAs deben, como mínimo, usar las métricas específicas que explícitamente indica la ley como elementos requeridos para medir progreso en un área particular de prioridad estatal. Las metas deben abarcar cada una de las prioridades estatales y cualquier prioridad local adicional; sin embargo, una meta puede abarcar varias prioridades. Un LEA puede identificar que planteles escolares y sub grupos tienen las mismas metas, y describir estas metas juntas. Un LEA también puede indicar aquellas metas que no sean aplicables a cualquier sub grupo específico o a un plantel escolar. Las metas deben reflejar los resultados de todos los estudiantes e incluir metas específicas para planteles escolares y sub grupos específicos, incluyendo estudiantes con discapacidades, a nivel de LEA y cuando sea aplicable a nivel de plantel escolar. Para facilitar el alineamiento entre el LCAP y planes del plantel escolar, el LCAP debe identificar e incorporar metas específicas a plantel escolar relacionadas a las prioridades estatales y locales basadas en los planes del plantel escolar presentados conforme al Código de Educación sección 64001. Además, el LCAP debe de ser compartido con, y solicitar comentarios de grupos asesor al nivel de plantel escolar (e.g., consejo directivo escolar, comité asesor de padres de estudiantes aprendiendo inglés, consejo asesor de estudiantes, etc.), para facilitar el alineamiento entre las metas y medidas de escuelas y los distritos escolares. Una LEA puede incorporar o hacer referencia a medidas descritas en otros planes que se estén tomando para alcanzar la meta.

Preguntas orientadoras:

- 1) ¿Cuáles son las metas de la LEA que son dirigidas a las prioridades estatales relacionadas a las “Condiciones de aprendizaje”?
- 2) ¿Cuales son las metas de la LEA que son dirigidas a las prioridades estatales relacionadas a los “Resultados de los estudiantes”?
- 3) ¿Cuáles son las metas de la LEA que son dirigidas a las prioridades estatales relacionadas al “Compromiso con la escuela” (e.g., estudiantes y padres)?
- 4) ¿Cuáles con las metas de la LEA que son dirigidas a prioridades identificadas localmente?
- 5) ¿Cómo han sido evaluadas las necesidades únicas de planteles escolares para informar el desarrollo de metas significativas del distrito y/o planteles escolares (e.g., participación de consejo directivo escolar, padres, comunidad, estudiantes; repaso de planes del plantel escolar; un repaso de planes del plantel escolar; un análisis de datos de plantel escolar a fondo)?
- 6) ¿Cuáles son las metas únicas para sub grupos identificados en el Código de Educación secciones 42238.01 y 52052 que se diferencian de las metas de las LEAs para todos los estudiantes?
- 7) ¿Cuáles son los resultados/métricas/cambios notables específicamente provistos y asociados con cada una de las metas anuales y durante la vigencia del LCAP?
- 8) ¿Cuáles datos (e.g., datos/métricas cuantitativas y cualitativas) se consideraron/repasaron para desarrollar las metas conforme a las prioridades estatales o locales, y/o para repasar el progreso hacia las metas en la actualización anual?
- 9) ¿Cuáles datos que se consideraron/repasaron para los planteles escolares individuales?
- 10) ¿Cuáles datos que se consideraron/repasaron para los sub grupos identificados en el Código de Educación 52052?
- 11) En la actualización anual, ¿cuáles son los cambios/progreso que se han logrado, y cómo se comparan estos a los cambios/progreso previstos? ¿Qué modificaciones se hicieron al LCAP como resultado de esta comparación?

Necesidad identificada y medida (¿Qué necesidades han sido identificadas y qué medidas se usarán para medir el progreso?)	Metas			Actualización Anual: Análisis del progreso	¿Qué será diferente/mejor para los alumnos? (basado en la medida identificada)			Prioridades estatales y locales relacionadas (Identificar prioridad estatal específica. Para distritos y COEs, cada prioridad en estatuto se tiene que incluir e identificar; cada meta se puede relacionar con más de una prioridad cuando aplique.)
	Descripción de la meta	Subgrupo(s) aplicable(s) de alumnos (Identificar subgrupos (según lo define EC 52052) o indique "todos" para cada alumno.)	Escuela(s) afectada(s) (Indique "toda" se la meta se aplica a todas las escuelas en el LEA, o alternativamente, todas las secundarias, por ejemplo.)		AÑO DEL LCAP Año 1: 2014-15	Año 2: 2015-16	Año 3: 2016-17	
<p>Necesidad: Mejoría continua de aprovechamiento estudiantil; tratar las brechas de logro persistentes para los estudiantes de inglés como segunda lengua y de discapacidades poco comunes; identificar un sistema consistente y coherente de medir las evaluaciones para orientar la enseñanza de cada alumno y subgrupo; crear la capacidad en los administradores y maestros para usar los datos formativos eficazmente para orientar y mejorar la enseñanza.</p> <p>Medida: Se determina por la observación y análisis del rendimiento previo en evaluaciones estatales y locales. La medida de metas va a incluir nuevas evaluaciones estatales (CAASPP, CELDT) y medidas locales coordinadas y alineadas con los estándares estatales y el marco actual de ELD.</p>	<p>META 1: Demostrar un fuerte crecimiento de aprovechamiento para cada alumno; reducir la desigualdad en los niveles de aprovechamiento entre los subgrupos de alumnos.</p> <p>Referencia al Plan estratégico: <i>El crecimiento sustancial y medible de cada alumno se apoya con evaluaciones formativas y sumativas consistentes, válidas y fiables.</i></p>	<p>Todos*</p> <p>*[Además de metas/acciones para subgrupos que apoyan esta meta tal y como se indica en la sección 3]</p>	<p>Todas*</p> <p>*[Además de metas/acciones para subgrupos de escuelas que apoyan esta meta tal y como se indica en la sección 3]</p>	N/A	<p>El aprendizaje estudiantil mejorado será apoyado por la identificación de medidas consistentes y coherentes de evaluación; un punto de referencia establecido para el rendimiento en los exámenes CAASPP; y adquisición de un sistema de datos centralizado de aprovechamiento estudiantil.</p>	<p>El aprendizaje estudiantil se reforzará aún más por la capacidad administrativa y de maestros para analizar los datos; PLCs mejoradas, enseñanza diferenciada, Respuesta a la intervención (RTI, por sus siglas en inglés)</p>	<p>Una base sólida de evaluaciones formativas, RTI y enseñanza diferenciada estarán establecidos a través del Distrito.</p>	<p>LCAP Prioridad 4: Resultados estudiantiles: Aprovechamiento estudiantil</p> <p><u>Plan estratégico de GUSD:</u> Éxito para cada alumno</p>
<p>Necesidad: Implementación de un modelo y destrezas de aprendizaje para el siglo XXI no es consistente a través del Distrito. El nivel de acceso a la tecnología digital depende de fuentes de financiamiento externas desiguales.</p> <p>Medida: Observación de prácticas didácticas actuales, acceso a tecnología actual y prácticas didácticas. Análisis de infraestructura apropiada para apoyar la integración de tecnología. Medidas para las metas serán desarrolladas como parte de las metas y acciones del primer año.</p>	<p>META 2: Promover destrezas de aprendizaje para el siglo XXI</p> <p>Referencia al Plan estratégico: <i>Los ambientes de aprendizaje estudiantil se alinean con los ambientes del mundo actual integrando un plan de estudios amplio con destrezas de aprendizaje para el siglo XXI que incluyen: el razonamiento crítico y la resolución de problemas; la comunicación; la colaboración; la creatividad; la innovación, las habilidades para desenvolverse en la vida y en una carrera; y las destrezas para la información, los medios de comunicación y la tecnología.</i></p>	Todos	Todas	N/A	<p>La enseñanza mejorará por el desarrollo de un plan de aprendizaje para el siglo XXI y por el apoyo de recursos tecnológicos en todas las iniciativas y estrategias didácticas del Distrito. Los estándares para hardware y software para TK-6 serán definidos. El plan se alineará con la renovación del plan EETT de 5 años.</p>	<p>Las acciones y los servicios identificados en el primer año del LCAP en el plan de aprendizaje para el siglo XXI serán implementados en 2015-16, mejorando la integración de un modelo de aprendizaje para el siglo XXI y la tecnología embebida a través del Distrito.</p>	<p>El aprendizaje estudiantil se beneficiará de la implementación de un plan para la adquisición en secuencias de hardware y software. Los resultados incluirán más recursos digitales iguales para todas las escuelas y todos los alumnos y la integración con objetivos de aprendizaje.</p>	<p>LCAP Prioridad 8: Resultados estudiantiles: Otros resultados estudiantiles</p> <p>LCAP Prioridad 5: Participación: La participación de los alumnos</p> <p><u>Plan estratégico :</u> Aprender más allá de lo básico</p>

Necesidad identificada y medida (¿Qué necesidades han sido identificadas y qué medidas se usarán para medir el progreso?)	Metas			Actualización Anual: Análisis del progreso	¿Qué será diferente/mejor para los alumnos? (basado en la medida identificada)			Prioridades estatales y locales relacionadas (Identificar prioridad estatal específica. Para distritos y COEs, cada prioridad en estatuto se tiene que incluir e identificar; cada meta se puede relacionar con más de una prioridad cuando aplique.)
	Descripción de la meta	Subgrupo(s) aplicable(s) de alumnos (Identificar subgrupos (según lo define EC 52052) o indique "todos" para cada alumno.)	Escuela(s) afectada(s) (Indique "toda" se la meta se aplica a todas las escuelas en el LEA, o alternativamente, todas las secundarias, por ejemplo.)		AÑO DEL LCAP Año 1: 2014-15	Año 2: 2015-16	Año 3: 2016-17	
<p>Necesidad: Seguir implementando los nuevos estándares estatales y alineando las estrategias didácticas para apoyar mayor profundidad, complejidad y rigor.</p> <p>Medida: Las medidas incluyen la capacitación profesional y la implementación de prácticas y materiales didácticas alineadas con los estándares estatales.</p>	<p>META 3: Aplicar las mejores prácticas en la enseñanza y el aprendizaje, incluyendo la implementación eficaz de los nuevos estándares estatales, que incluyen matemáticas, ELA y ciencias.</p> <p>Referencia al Plan estratégico: <i>El aprendizaje estudiantil es apoyado por las mejores prácticas basadas en la investigación y métodos pedagógicos alineados totalmente con los estándares actuales de contenido aprobados para todas las materias.</i></p>	<p>Todos*</p> <p>*[Además de metas/acciones para subgrupos que apoyan esta meta tal y como se indica en la sección 3]</p>	<p>Todas</p>	<p>N/A</p>	<p>El aprendizaje estudiantil se reforzará por: la capacitación profesional enfocada en las matemáticas, ELA, ELD basados en los estándares y alineados con las prioridades con el plan del LEA; la identificación y uso de recursos alineados con los estándares para los maestros; la implementación de un plan educativo de un año en matemáticas.</p>	<p>El aprendizaje estudiantil será apoyado por más capacitación profesional para los maestras con un continuo énfasis en matemáticas, ELA, ELD.</p>	<p>El aprendizaje estudiantil será apoyado por más capacitación profesional para los maestras con un continuo énfasis en matemáticas, ELA, ELD.</p>	<p><u>LCAP Prioridades 2 & 7:</u> Condición de aprender: Implementación de estándares estatales y acceso a cursos</p> <p><u>Plan estratégico:</u> Mejores prácticas didácticas</p>
<p>Necesidad: Seguir manteniendo y mejorando los ambientes para el aprendizaje del alumno según cumplimiento con el proceso de quejas de Williams.</p> <p>Medida: Medidas alineadas con las áreas de prioridad estatales en materiales didácticas, asignación y titulación de maestros y mantenimiento de instalaciones.</p>	<p>META 4: Ofrecer ambientes eficaces para el aprendizaje.</p> <p>Referencia al Plan estratégico: <i>El aprendizaje estudiantil ocurre en instalaciones seguras, sanas, bien mantenidas y bien equipadas con material didáctico alineado con los estándares rigurosos. Los maestros son altamente calificados, inspirados, bien capacitados y capaces de satisfacer las necesidades diversas de cada alumno.</i></p>	<p>Todos</p>	<p>Todas</p>	<p>N/A</p>	<p>El aprendizaje estudiantil es apoyado por el mantenimiento intencional de servicios básicos ejemplares (materiales didácticos, empleados completamente calificados y titulados e instalaciones bien mantenidas).</p>	<p>El aprendizaje estudiantil es apoyado por el mantenimiento intencional de servicios básicos ejemplares (materiales didácticos, empleados completamente calificados y titulados e instalaciones bien mantenidas).</p>	<p>El aprendizaje estudiantil es apoyado por el mantenimiento intencional de servicios básicos ejemplares (materiales didácticos, empleados completamente calificados y titulados e instalaciones bien mantenidas).</p>	<p><u>LCAP Prioridad 1:</u> Condición de aprender: Básico</p> <p><u>LCAP Prioridad 6:</u> Participación: Clima escolar</p> <p><u>Plan estratégico:</u> Ambientes seguros, sanos y protegidos: Servicios de alta calidad</p>

Necesidad identificada y medida (¿Qué necesidades han sido identificadas y qué medidas se usarán para medir el progreso?)	Metas			Actualización Anual: Análisis del progreso	¿Qué será diferente/mejor para los alumnos? (basado en la medida identificada)			Prioridades estatales y locales relacionadas (Identificar prioridad estatal específica. Para distritos y COEs, cada prioridad en estatuto se tiene que incluir e identificar; cada meta se puede relacionar con más de una prioridad cuando aplique.)
	Descripción de la meta	Subgrupo(s) aplicable(s) de alumnos (Identificar subgrupos (según lo define EC 52052) o indique "todos" para cada alumno.)	Escuela(s) afectada(s) (Indique "toda" se la meta se aplica a todas las escuelas en el LEA, o alternativamente, todas las secundarias, por ejemplo.)		AÑO DEL LCAP Año 1: 2014-15	Año 2: 2015-16	Año 3: 2016-17	
<p>Necesidad: Las colaboraciones productivas con la comunidad son un pilar de operaciones transparentes y la mejoría del aprovechamiento estudiantil. El Comité asesor del Distrito para padres de familia y el Comité asesor del distrito para los estudiantes de inglés como segunda lengua necesitan evolucionar para adaptarse a su nuevo papel de supervisión y revisión para el LCAP.</p> <p>Medida: Medidas incluyen agendas y registros de asistencia para los grupos de asesoría de padres/comunidad y otras colaboraciones y otras pruebas del efecto de la participación local incluyendo información sobre la asistencia relacionada a la colaboración con la Junta de revisión de la asistencia escolar del fiscal del distrito y condado.</p>	<p>META 5: Valorar la participación de la comunidad y el control local.</p> <p>Referencia al Plan estratégico: <i>El aprendizaje estudiantil se apoya en la mayor medida posible por recursos generados localmente y controlados por gobernación comunitario por la Mesa Directiva elegida.</i></p>	<p>Todos *</p> <p>*[Además de metas/acciones para subgrupos que apoyan esta meta tal y como se indica en la sección 3]</p>	<p>Todas</p>	<p>N/A</p>	<p>Los alumnos se beneficiarán de las colaboraciones con partícipes como padres de familia y de la comunidad.</p>	<p>Esfuerzos continuos para tratar las áreas de necesidad determinadas por la interacción con grupos de partícipes.</p>	<p>Esfuerzos continuos para tratar las áreas de necesidad determinadas por la interacción con grupos de partícipes.</p>	<p><u>LCAP Prioridad 3:</u> Participación: Participación de los padres</p> <p><u>LCAP Prioridad 5:</u> Participación: Participación de los estudiantes</p> <p><u>Plan estratégico :</u> Trabajo en equipo, colaboración y respeto</p>

Sección 3: Medidas, servicio, y gastos

Para distritos escolares, el Código de Educación 52060 y 52061, para oficinas de educación del condado, el Código de Educación 52066 y 52067, y para escuelas chárter, el Código de Educación 47606.5 requieren que el LCAP incluya una descripción de las medidas específicas que tomará una LEA a fin de alcanzar las metas establecidas. Adicionalmente, el Código de Educación 52604 requiere una lista y descripción de los gastos necesarios para implementar las medidas específicas.

Instrucciones: Indique las medidas anuales que se realizarán a fin de alcanzar las metas descritas en la Sección 2, y describa los gastos para implementar cada medida y donde estos gastos pueden ser encontrados en el presupuesto de la LEA. Las medidas pueden describir un grupo de servicios que se implementan con el fin de alcanzar las metas establecidas. Las medidas y los gastos deben de reflejar detalles específicos de una meta para los sub grupos específicos identificado en el Código de Educación 52052, incluyendo estudiantes con discapacidades y planteles escolares específicos según sea necesario. En las descripciones de las medidas y los gastos para los estudiantes de bajos ingresos, estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma y/o jóvenes de hogar temporal identificados en el Código de Educación 42238.01, la LEA debe identificar fondos suplementarios y de concentración si se utilizan a lo largo del distrito, de la escuela, del condado o en las escuelas chárter. En la actualización anual, la LEA debe describir cualquier cambio a las medidas como resultado del repaso de progreso. La LEA puede hacer referencia a todas las fuentes de fondos usadas para apoyar las medidas y servicios. Los gastos se deben de ser clasificados utilizando el Manual de contabilidad de escuelas de California como lo requiere el Código de Educación 52061, 52067 y 47606.5.

Preguntas orientadoras:

- 1) ¿Cuáles son los servicios/medidas que se proveerán a todos los estudiantes, sub grupos de estudiantes conforme al Código de Educación 52052, planteles escolares, estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma, estudiantes de bajos ingresos y/o jóvenes de hogar temporal, para alcanzar las metas establecidas en el LCAP?
 - 2) ¿Cómo se asocian los servicios/medidas a las metas establecidas y los indicadores de logro?
 - 3) ¿Qué gastos apoyan cambios en los servicios/medidas como resultado de la meta establecida? ¿Dónde se encuentran estos gastos en el presupuesto de la LEA?
 - 4) En la actualización anual, ¿cómo se han dirigido los servicios/acciones a las necesidades de todos los estudiantes y si las provisiones de estos servicios tuvieron los resultados deseados?
 - 5) En la actualización anual, ¿cómo han respondido los servicios/medidas a las necesidades de todos los sub grupos de estudiantes identificados conforme al Código de Educación 52052, incluyendo, pero no limitado a estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma, estudiantes de bajos ingresos y jóvenes de hogar temporal y si las provisiones de estos servicios tuvieron los resultados deseados?
 - 6) En la actualización anual, ¿cómo han respondido los servicios/medidas a las necesidades y metas identificadas de planteles escolares específicos y si las provisiones de estos servicios tuvieron los resultados deseados?
 - 7) En la actualización anual, ¿cuáles son los cambios que se han hecho en las medidas, los servicios, y los gastos como resultado del repaso de progreso previo y/o cambios a las metas?
- A. ¿Qué medidas anuales, y la LEA puede incluir cualquier servicio que apoye estas medidas, se proveen para alcanzar las metas descritas en la Sección 2 para TODOS los estudiantes y las metas específicamente para sub grupos de estudiantes identificados en Código de Educación 52052 pero no escritas en la Tabla 3B abajo (e.g., grupos étnicos y estudiantes con discapacidades)? Hacer una lista y describir los gastos de cada año fiscal implementado estas medidas, incluyendo donde estos gastos pueden ser encontrados en el presupuesto de la LEA.

Meta (Incluir e identificar cada meta de la Sección 2)	Prioridades estatales y locales relacionadas (de la Sección 2)	Acciones y servicios	Nivel de servicio (Indicar si es a nivel escolar o a nivel de la LEA)	Actualización Anual: Revisión de acciones/ servicios	¿Qué acciones se hacen o que servicios se ofrecen cada año? (y están proyectados para año 2 y 3)? ¿Cuáles son los gastos anticipados para cada acción (incluyendo la fuente de financiación)?		
					AÑO del LCAP Año 1: 2014-15	Año 2: 2015-16	Año 3: 2016-17
<p>Meta 1(a): Demostrar fuerte aprovechamiento estudiantil; reducir la desigualdad en los niveles de aprovechamiento entre los subgrupos de alumnos.</p>	<p>LCAP Prioridad 4: Resultados estudiantiles: Aprovechamiento estudiantil</p> <p>Plan estratégico del GUSD: Éxito para cada estudiante</p>	<p>1. Crear capacidad a través de la capacitación en Respuesta a la Intervención (RTL, por sus siglas en inglés) en 6 escuelas. Actualizar/reforzar el aprendizaje de los maestros en las escuelas que ya recibieron capacitación.</p> <p>2. Empezar la implementación formal de RTI en 3 escuelas que recibieron capacitación en 2013-2014. Incluir capacitación de actualización/refuerzo.</p> <p>3. Ofrecer apoyo para los maestros de los centros de aprendizaje en 3 escuelas con una inscripción de menos de 40% de alumnos que solo son contados una vez aún cuando están en más de un sub-grupo.</p>	<p>A nivel de la LEA</p> <p>Capacitación para RTI: EC, ELL, HO, KE, FO, MV</p> <p>Implementación: BR, IV, LP</p> <p>KE, FO, MV</p>	<p>N/A</p>	<p>1. Contrato con un consultor para Rtl para talleres de capacitación; permiso y salario para los maestros</p> <p>2. Comprar un plan de estudios de intervención en niveles</p> <p>3. Maestros del Centro de aprendizaje (2 FTEs) para tres escuelas (Kellogg, Foothill, Mt. View)</p>	<p>1. Implementación total a nivel del Distrito de un modelo coherente de RTL que incluye el plan de estudios, capacitación y oportunidades fuera de la escuela de intervención en niveles (nivel 2)</p> <p>2. Permiso para los maestros/ capacitación para analizar el cambio en aprovechamiento de estudiantes identificados</p> <p>3. Maestros del Centro de aprendizaje (2 FTEs) para tres escuelas (Kellogg, Foothill, Mt. View)</p>	<p>1. Seguir monitorizando y modificando las oportunidades para la intervención de para estudiantes identificados.</p> <p>2. Seguir la capacitación de maestros en la implementación de las intervenciones en niveles (1 y 2).</p> <p>3. Maestros del Centro de aprendizaje (2 FTEs) para tres escuelas (Kellogg, Foothill, Mt. View)</p>
<p>Meta 1(b): Demostrar fuerte aprovechamiento estudiantil; reducir la desigualdad en los niveles de aprovechamiento entre los subgrupos de alumnos.</p>	<p>LCAP Prioridad 4: Resultados estudiantiles: Aprovechamiento estudiantil</p> <p>Plan estratégico del GUSD: Éxito para cada estudiante</p>	<p>1. Identificar evaluaciones comunes para todas las escuelas que sean usadas con la enseñanza en niveles e intervenciones (solo el primer año).</p> <p>2. Liderazgo del Distrito se reúnen con consultantes para analizar las evaluaciones; considerar nuevas evaluaciones (por ejemplo, evaluaciones formativas y provisionales de SBAC) vinculadas a un sistema de datos estudiantiles. Identificar e implementar evaluaciones formativas y sumativas a nivel del distrito para medir el aprovechamiento y crecimiento estudiantil.</p> <p>3. Liderazgo del Distrito y el consultante investigan y recomiendan un sistema de datos estudiantiles centralizado.</p> <p>4. Iniciar discusión con el equipo de liderazgo del Distrito sobre el uso de evaluaciones con portafolios.</p>	<p>A nivel de la LEA</p>	<p>N/A</p>	<p>1 y 2. Rtl y consultante de datos trabajan con líderes del distrito para desarrollar recomendaciones para evaluaciones formativas y sumativas a nivel del distrito para informar la enseñanza y medir el aprovechamiento y crecimiento estudiantil.</p> <p>3. Rtl y consultante de datos trabajan con líderes del distrito para recomendar la compra de un sistema de datos centralizado para el análisis de, y acceso universal a, todos los datos estudiantiles.</p> <p>4. Iniciar discusión con el equipo de liderazgo del Distrito y/o subgrupo de directores sobre el uso de evaluaciones con portafolios. Comunicarles un resumen de la discusión a la Mesa Directiva, otros participantes</p>	<p>2a Implementar recomendaciones para evaluaciones a nivel del distrito e incluso permiso para maestros para capacitación para analizar los datos usando el nuevo sistema de datos estudiantiles centralizado.</p> <p>2b Capacitación para maestros y administradores para el uso de evaluaciones formativas en el contexto de PLCs (comunidades de aprendizaje) de nivel de grado y plantel.</p> <p>3. Implementación de evaluaciones formativas comunes y el uso de los resultados para modificar las prácticas didácticas cuando sea necesario para satisfacer las necesidades de individuos y subgrupos.</p> <p>4. Desarrollo adicional, incluso piloto de evaluación con portafolios</p>	<p>2a. TOSA o permiso para maestros para la capacitación en curso/mejoría de evaluaciones locales</p> <p>2b. Permiso para salir y capacitación para expandir la capacidad de los empleados de usar los resultados para informar y modificar la enseñanza.</p> <p>2c y 4. Identificar estándar local para medidas múltiples para medir la meta del Plan estratégico de un año o más de mayor crecimiento académico y personal para cada niño. Incluir identificación formal sobre el papel de evaluaciones con portafolio.</p>

<p>Goal 1(c): Demostrar fuerte aprovechamiento estudiantil; reducir la desigualdad en los niveles de aprovechamiento entres los subgrupos de alumnos.</p>	<p><u>LCAP</u> Prioridad 4: Resultados estudiantiles: Aprovechamiento estudiantil</p> <p><u>Plan estratégico del GUSD</u>: Éxito para cada estudiante</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar como punto de partida puntos fuertes y débiles del rendimiento estudiantil en los resultados de la evaluación CAASPP recién publicada. (anticipada para la primavera de 2015). 2. Determinar estrategias de implementación apropiadas relacionadas con las evaluaciones provisionales de Smarter-Balanced y recursos digitales de la biblioteca (solo Año 1 y 2) 3. Establecer, y satisfacer o sobrepasar objetivos para cada estudiante y subgrupo a través de las modificaciones apropiadas de la enseñanza y el programa. 4. Determinar la necesidad para personal de apoyo adicional para el análisis de datos a nivel del distrito (solo Año 3). 	<p>A nivel de la LEA</p>	<p>N/A</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Permiso u otra remuneración para la capacitación profesional sobre nuevas medidas estatales 2. Implementación de prueba de la evaluación provisional de Smarter-Balanced Assessment Consortium (SBAC) y materiales digitales didácticos de la biblioteca. 3. Permiso/remuneración para reuniones con el distrito, líderes de cada plantel y maestros para repasar los resultados de las nuevas evaluaciones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Otoño del 2015: Repasar los resultados de las nuevas evaluaciones y establecer metas iniciales para cada estudiante y subgrupo. 2. Determinar el plan de implementación a nivel del distrito de las evaluaciones provisionales de SBAC y materiales didácticos de la biblioteca u otros recursos de apoyo recomendados (por ejemplo, la expansión de la Medida del progreso académico (MAP, por sus siglas en inglés) de EC o LP a otras escuelas) 3a. Desarrollo de respuestas a los resultados de las evaluaciones y la posibilidad de capacitación o la modificación del programa de enseñanza como respuesta. 3b. Primavera de 2016: Análisis sistemático de los resultados del segundo año del CAASPP para determinar la mejoría a nivel del distrito, escolar y de los subgrupos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Permiso u otra remuneración para seguir analizando los datos de la evaluación del CAASPP y la implementación de estrategias para la mejoría para subgrupos identificados de bajo rendimiento. 3. Implementación total del monitoreo de las evaluaciones a nivel del distrito y la modificación de la enseñanza/el programa para maximizar el crecimiento estudiantil. 4. Considerar un cambio en la asignación de los recursos de personal para la transición de TOSA a un papel de apoyo para los datos
--	---	--	--------------------------	------------	--	--	---

Meta (Incluir e identificar cada meta de la Sección 2)	Prioridades estatales y locales relacionadas (de la Sección 2)	Acciones y servicios	Nivel de servicio (Indicar si es a nivel escolar o a nivel de la LEA)	Actualización Anual: Revisión de acciones/ servicios	¿Qué acciones se hacen o que servicios se ofrecen cada año? (y están proyectados para año 2 y 3)? ¿Cuáles son los gastos anticipados para cada acción (incluyendo la fuente de financiación)?		
					AÑO del LCAP Año 1: 2014-15	Año 2: 2015-16	Año 3: 2016-17
Meta 2(a): Promover destrezas de aprendizaje para el siglo XXI.	<p><u>LCAP Prioridad 8:</u> Resultados estudiantiles: Otros resultados estudiantiles</p> <p><u>LCAP Prioridad 5:</u> Participación: Participación de los estudiantes</p> <p><u>Plan estratégico:</u> Aprender más allá de lo básico</p>	<p>1. Crear un cuerpo especial/grupo focal (con los recipientes de la beca de innovación en la tecnología de 2013-2014) para desarrollar un plan para la integración de un marco de aprendizaje para el siglo XXI en las iniciativas del distrito existentes.</p> <p>El énfasis del Plan incluirá: comunicación, colaboración, razonamiento crítico y creatividad.</p> <p>Los componentes del Plan incluirán: recomendaciones para apoyo para el plan de estudios de enseñar tecnología a cada nivel de grado; recomendaciones para la enseñanza del uso del teclado para apoyar las nuevas evaluaciones en línea; desarrollo de estrategias para cultivar a los estudiantes para el aprendizaje autorregulado con metas claramente definidas; recomendaciones para estrategias de capacitación profesional para maestros</p>	A nivel de la LEA	N/A	<p>1a. Permiso para salir y capacitación profesional para el cuerpo especial/grupo focal para desarrollar un plan de aprendizaje para el siglo XXI. El borrador del plan estará finalizado antes de fin del año escolar 2014-2015. Se incluirá estudios sobre las implementaciones de modelos.</p> <p>1b. Implementar encuesta para estudiantes sobre el uso eficaz de la tecnología didáctica y evidencia de los componentes de un marco para el siglo XXI en la enseñanza</p>	<p>1.b Seguir prácticas de recibir aportaciones de los estudiantes</p> <p>1c. Empezar la implementación expandible y la capacitación profesional que apoyará las recomendaciones del cuerpo especial sobre el siglo XXI como inauguración para el enfoque en un plan de aprendizaje para el siglo XXI.</p> <p>1d. Considerar opciones para la financiación a largo plazo de los costos tecnológicos. Ofrecer recomendaciones y pasos para acción para implementar un plan para el financiamiento.</p>	<p>1b. Seguir prácticas de recibir aportaciones de los estudiantes</p> <p>1c. Seguir con la implementación del plan.</p> <p>1d. Empezar la implementación del plan de financiamiento.</p>
Meta 2(b): Promover destrezas de aprendizaje para el siglo XXI.	<p><u>LCAP Prioridad 8:</u> Resultados estudiantiles: Otros resultados estudiantiles</p> <p><u>LCAP Prioridad 5:</u> Participación: Participación de los estudiantes</p> <p><u>Plan estratégico :</u> Aprender más allá de lo básico</p>	<p>1. Expandir oportunidades para las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés), incluyendo acceso a los próximos estándares en ciencias y actividades de programación de computadores.</p>	A nivel de la LEA	N/A	<p>1. Expandir recursos para instructores certificados en computación para apoyar la integración de actividades de programación de computadores en los laboratorios de computación y/o como parte de actividades de enriquecimiento después del horario escolar (véase el plan estratégico)</p>	<p>1. Aumentar el número de actividades de programación de computadoras en los laboratorios de computación antes o después del horario escolar</p>	<p>1. Desarrollar recomendaciones para estándares consistentes al nivel del Distrito para un plan de estudios para la programación de computadoras durante o después del día escolar en los laboratorios de computación</p>

<p>Meta 2(c): Promover destrezas de aprendizaje para el siglo XXI.</p>	<p><u>LCAP Prioridad 8:</u> Resultados estudiantiles: Otros resultados estudiantiles</p> <p><u>LCAP Prioridad 5:</u> Participación: Participación de los estudiantes</p> <p><u>Plan estratégico :</u> Aprender más allá de lo básico</p>	<p>1. Completar la renovación y volver a entregar la solicitud para la beca <i>Enhancing Education Through Technology</i> (EETT) para la fecha límite en la primavera de 2015. Alinear el plan con el plan de aprendizaje para el siglo XXI (solo Año 1)</p>	<p>A nivel de la LEA</p>	<p>N/A</p>	<p>1a. Repasar plan actual con el cuerpo especial para el plan de aprendizaje para el siglo XXI para aportaciones y alineamiento</p> <p>1b. Asignar la revisión del plan de EETT y ofrecer apoyo suficiente para terminar puntual y valiosamente. Ofrecer ayuda y capacitación técnica cuando sea necesario para asegurar la terminación.</p>	<p>Meta para el primer año</p>	<p>Meta para el primer año</p>
---	--	--	--------------------------	------------	---	--------------------------------	--------------------------------

Meta (Incluir e identificar cada meta de la Sección 2)	Prioridades estatales y locales relacionadas (de la Sección 2)	Acciones y servicios	Nivel de servicio (Indicar si es a nivel escolar o a nivel de la LEA)	Actualización Anual: Revisión de acciones/ servicios	¿Qué acciones se hacen o que servicios se ofrecen cada año? (y están proyectados para año 2 y 3)? ¿Cuáles son los gastos anticipados para cada acción (incluyendo la fuente de financiación)?		
					AÑO del LCAP Año 1: 2014-15	Año 2: 2015-16	Año 3: 2016-17
Meta 3(a): Aplicar las mejores prácticas en la enseñanza y el aprendizaje, incluyendo la implementación de los nuevos estándares estatales, que incluyen matemáticas, ELA y ciencias.	<u>LCAP Prioridades 2 & 7:</u> Condiciones del aprendizaje: Implementación de estándares estatales y acceso a los cursos Plan estratégico : Mejores prácticas didácticas	1. Secuencia de tres años de capacitación profesional y actividades que apoyan nuevos estándares estatales en ELA, ELD, la escritura y las matemáticas incluyendo la capacitación de maestros sobre la implementación en el aula de la enseñanza alineada con los nuevos estándares. 2. Seguir implementando, evaluando y modificando las prioridades del plan de la LEA según lo requiere la ley	A nivel de la LEA	N/A	1. Contratos con consultores expertos en las áreas de contenido de ELA, ELD, escritura y matemáticas que les ofrecerán capacitación a los maestros encargados y directores del GUSD y apoyará la distribución de la capacitación profesional para maestros. Énfasis del primer año está en las matemáticas 1b. Maestros de proyecto especial (TOSA, por sus siglas en inglés) @ 2.6 FTE ofrecerán apoyo para la capacitación al nivel escolar. 1c. Permiso/remuneración para maestros para actividades de capacitación profesional 1c. Materiales y recursos para las actividades de capacitación profesional 2. Énfasis para el/la Superintendente Auxiliar de servicios educativos	1. Contratos con consultores expertos en las áreas de contenido de ELA, ELD, escritura y matemáticas que les ofrecerán capacitación a los maestros encargados y directores del GUSD y apoyará la distribución de la capacitación profesional para maestros. Énfasis del segundo año se anunciará después 1b. Maestros de proyecto especial (TOSA, por sus siglas en inglés) @ 2.6 FTE ofrecerán apoyo para la capacitación al nivel escolar. 1c. Permiso/remuneración para maestros para actividades de capacitación profesional 1c. Materiales y recursos para las actividades de capacitación profesional 2. Énfasis para el/la Superintendente Auxiliar de servicios educativos	1. Contratos con consultores expertos en las áreas de contenido de ELA, ELD, escritura y matemáticas que les ofrecerán capacitación a los maestros encargados y directores del GUSD y apoyará la distribución de la capacitación profesional para maestros. Énfasis del tercer año se anunciará después 1b. Maestros de proyecto especial (TOSA, por sus siglas en inglés) @ 2.6 FTE ofrecerán apoyo para la capacitación al nivel escolar. 1c. Permiso/remuneración para maestros para actividades de capacitación profesional 1c. Materiales y recursos para las actividades de capacitación profesional 2. Énfasis para el/la Superintendente Auxiliar de servicios educativos
Meta 3(b): Aplicar las mejores prácticas en la enseñanza y el aprendizaje, incluyendo la implementación de los nuevos estándares estatales, que incluyen matemáticas, ELA y ciencias.	<u>LCAP Prioridades 2 & 7:</u> Condiciones del aprendizaje: Implementación de estándares estatales y acceso a los cursos Plan estratégico : Mejores prácticas didácticas	1. Implementación de los nuevos estándares estatales y apoyo de estrategias didácticas en la enseñanza en el aula, incluyendo: plan desarrollado localmente, para un año en matemáticas; Programa de redacción coherente; Number Talks; FactsWise; lectura minuciosa y preguntas que se basan en el texto. 2. Visitas estructuradas de las aulas con el propósito de observar e identificar las prioridades de la capacitación profesional.	A nivel de la LEA	N/A	1. Contratos con consultores expertos en las áreas de contenido que les ofrecerán apoyo a los maestros encargados y directores del GUSD para la implementación de los nuevos estándares en el aula. Énfasis del primer año está en las matemáticas 1b. TOSAs @ 2.6 FTE ofrecerán apoyo para la enseñanza al nivel escolar. 2. Énfasis para el/la Superintendente Auxiliar de servicios educativos	1. Contratos con consultores expertos en las áreas de contenido que les ofrecerán apoyo a los maestros encargados y directores del GUSD para la implementación de los nuevos estándares en el aula. Énfasis del segundo año se anunciará después 1b. TOSAs @ 2.6 FTE ofrecerán apoyo para la enseñanza al nivel escolar. 2. Énfasis para el/la Superintendente Auxiliar de servicios educativos	1. Contratos con consultores expertos en las áreas de contenido que les ofrecerán apoyo a los maestros encargados y directores del GUSD para la implementación de los nuevos estándares en el aula. Énfasis del tercer año se anunciará después 1b. TOSAs @ 2.6 FTE ofrecerán apoyo para la enseñanza al nivel escolar. 2. Énfasis para el/la Superintendente Auxiliar de servicios educativos

<p>Meta 3(c): Aplicar las mejores prácticas en la enseñanza y el aprendizaje, incluyendo la implementación de los nuevos estándares estatales, que incluyen matemáticas, ELA y ciencias.</p>	<p>LCAP Prioridades 2/7: Condiciones del aprendizaje: Implementación de estándares estatales y acceso a los cursos</p> <p>Plan estratégico : Mejores prácticas didácticas</p>	<p>1. Ofrecer recursos y experiencias educativas igualitarias dentro de a través de todas las escuelas.</p> <p>2. Identificar obstáculos sistemáticos y desarrollar respuestas apropiadas para mitigarlos.</p> <p>NOTA: <i>Estas acciones son independientes de las respuestas a la asignación de recursos desiguales provistos por organizaciones vinculadas a la escuela u otros patrocinadores externos y no-LEA (véase Acciones y servicios del LCAP Meta 5c).</i></p>	<p>A nivel de la LEA con énfasis en las escuelas más afectados por las poblaciones de bajos recursos.</p>	<p>N/A</p>	<p>1. Mantener las actuales prácticas para el presupuesto que apoyan la igualdad de recursos de la LEA para iniciativas educativas en todas las escuelas del Distrito.</p> <p>2a. Encuestar los líderes de las escuelas y otros partícipes para determinar las áreas de distribución desigual percibida y actual de recursos.</p> <p>2b. Hablar de los hallazgos dentro del proceso de desarrollar un presupuesto para el año escolar 2015-2016 o a través de la creación de planificación a largo plazo.</p>	<p>1 & 2 proceso en curso</p>	<p>1 & 2 proceso en curso</p>
---	---	--	---	------------	---	-----------------------------------	-----------------------------------

Meta (Incluir e identificar cada meta de la Sección 2)	Prioridades estatales y locales relacionadas (de la Sección 2)	Acciones y servicios	Nivel de servicio (Indicar si es a nivel escolar o a nivel de la LEA)	Actualización Anual: Revisión de acciones/ servicios	¿Qué acciones se hacen o que servicios se ofrecen cada año? (y están proyectados para año 2 y 3)? ¿Cuáles son los gastos anticipados para cada acción (incluyendo la fuente de financiación)?		
					AÑO del LCAP Año 1: 2014-15	Año 2: 2015-16	Año 3: 2016-17
Meta 4(a): Ofrecer ambientes eficaces para el aprendizaje.	LCAP Prioridad 1: Condiciones del aprendizaje : Básico LCAP Prioridad 6: Participación: Clima escolar Plan estratégico : Ambientes seguros, sanos y protegidos; servicios de alta calidad	1. Ofrecerle materiales didácticos alineados con los estándares a cada estudiante. 2, Mejorar y estandarizar los ambientes equitativos para los exámenes estatales en línea	A nivel de la LEA	N/A	1a. Explorar la aprobación para un contrato con Ed Caliber, manejo de materiales didácticos digitales y alineamiento educativo. 1b. Permiso para salir para seguir revisando los materiales nuevamente adoptados por el estado para las matemáticas 2a. Analizar la eficacia de los ambientes para exámenes en línea. Desarrollar plan para la implementación en secuencias de ambientes equitativos en cada escuela. 2b. Empezar la implementación de mejores ambientes para los exámenes estandarizados basado en el análisis de lo mencionado anteriormente	1a. Seguir el desarrollo y organización de materiales didácticos por Ed Caliber u otro sistema de manejar materiales. 1b. Estudiar las opciones internas para contratar servicios para el manejo de materiales didácticos digitales. 1.c Considerar la adopción de materiales para las matemáticas para 2015-2016, dependiendo de la selección de materiales apropiados y modificados. 2. Seguir la implementación de ambientes eficaces y equitativos para los exámenes en línea basado en el análisis del año pasado. Considerar opciones de financiación a largo plazo para nuevas tecnologías.	1a. Considerar un cambio a un manejo interno de los materiales digitales en vez de un contrato externo. 1c. Seguir el estudio de y/o adopción de materiales aprobadas para las matemáticas. 2. Considerar la adopción de materiales para las matemáticas para 2015-2016 dependiendo de la selección de materiales modificados apropiadamente. 2. Seguir la implementación de ambientes eficaces y equitativos para los exámenes en línea basado en el análisis del año pasado. Considerar opciones de financiación a largo plazo para nuevas tecnologías.
Meta 4(b): Ofrecer ambientes eficaces para el aprendizaje.	LCAP Prioridad 1: Condiciones del aprendizaje : Básico LCAP Prioridad 6: Participación: Clima escolar Plan estratégico : Ambientes seguros, sanos y protegidos; servicios de alta calidad	1. Seguir el compromiso con el mantenimiento eficaz y puntual de las instalaciones. 2. Desarrollar un plan para la disponibilidad ideal de instalaciones en cada escuela para servicios suplementarios y de los especialistas 3. Implementar programas para conservar energía y agua	A nivel de la LEA	N/A	1. Seguir el compromiso con el mantenimiento eficaz y puntual de las instalaciones. 2. Desarrollar un plan del uso de las instalaciones para cada escuela para determinar las diferencias entre la disponibilidad de aulas para servicios suplementarios y de los especialistas 3a. Implementar un proyecto de luces de LED para conservar energía con financiación de la Proposición 39 3b. Analizar la eficacia de las iniciativas actuales para conservar agua para aumentar ahorros.	1. Seguir el compromiso con el mantenimiento eficaz y puntual de las instalaciones. 2. Desarrollar un plan a largo plazo como respuesta a las diferencias en la disponibilidad de aulas para servicios suplementarios y de los especialistas 3. Seguir análisis y desarrollo para la financiación de la Proposición 39 (si está disponible), incluyendo la exploración de proyectos enfocados en la energía renovable. 1,2 and 3. Considerar opciones de financiación a largo plazo para proyectos de mantenimiento diferidos	1. Seguir el compromiso con el mantenimiento eficaz y puntual de las instalaciones. 2. Implementación de planes desarrollados en el primer y segundo año, incluyendo posibles modelos para la financiación

<p>Meta 4(c): Ofrecer ambientes eficaces para el aprendizaje.</p>	<p><u>LCAP Prioridad 1:</u> Condiciones del aprendizaje : Básico</p> <p><u>LCAP Prioridad 6:</u> Participación: Clima escolar</p> <p><u>Plan estratégico :</u> Ambientes seguros, sanos y protegidos; servicios de alta calidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener una proporción suficientemente baja de alumno-maestro y alumno-adulto para apoyar servicios educativos altamente eficaces en exceso de los parámetros de convenio colectivo local. 2. Expandir los servicios suplementarios para apoyar el bienestar de los alumnos; aumentar recursos y capacitación para tratar temas como la intimidación escolar y otros comportamientos estudiantiles inapropiados. 3. Mantener y refinar ambientes escolares seguros, sanos y protegidos a través del análisis, revisión e implementación de planes de seguridad escolar y políticas de bienestar del Distrito. 4. Mantener personal altamente calificada y apropiadamente asignada a cada nivel 5. Expandir contratación para puestos abiertos para un conjunto de aspirantes más amplio. Establecer estándares claros para la retención/selección de empleados certificados temporales. 6. Revisar los protocolos de evaluación para empleados certificados que no enseñan 7. Empezar un diálogo con United Teaching Profession de Goleta sobre cambio en el proceso de evaluación (Nota: actualmente, la evaluación es un tema abierto para negociaciones 	<p>A nivel de la LEA con un énfasis en las escuelas con la mayor concentración de alumnos que son contados una sola vez y otros subgrupos expuestos.</p>	<p>N/A</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener proporciones suficientemente bajas de alumno-maestro (TK-3) para apoyar servicios educativos altamente eficaces en exceso de los requisitos de los parámetros de convenio colectivo local. 2. Aumento de personal de apoyo suplementario para los alumnos; mantener 3. Seguir análisis y revisión de políticas de seguridad y bienestar escolar. Mantener membresía activa en comités. 4. Mantener personal altamente calificada y apropiadamente asignada a cada nivel. Seguir el desarrollo de protocolos para la evaluación y retención de maestros temporales que se empezó en 2012-2013 5. Asegurar que cada puesto anunciado se publique ampliamente para buscar profundidad y diversidad en el conjunto de aspirantes. 6. Permiso/remuneración. Convocar cuerpo especial/grupo focal para revisar la evaluación de empleados certificados que no enseñan. Modificaciones se acabarán en 2014-2015 para la implementación total en 2015-2016 7. Permiso/remuneración. Convocar grupo de estudio para evaluar a los maestros del salón en conjunto con la implementación de los nuevos estándares. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener proporciones suficientemente bajas de alumno-maestro y alumno-adulto para apoyar servicios educativos altamente eficaces 2. Investigar programas eficaces centrados en el estudiante para la resolución de conflictos y/o actividad positiva en el recreo (por ejemplo, la mediación entre pares, patios de recreo pacíficos) para un posible estudio piloto 3. Seguir análisis y revisión anual de políticas de seguridad y bienestar escolar. Mantener membresía activa en comités. 4. Mantener personal altamente calificada y apropiadamente asignada a cada nivel; seguir el desarrollo de protocolos para la evaluación y retención de maestros temporales 5. Mantener un énfasis en un conjunto de aspirantes expandido. 6. Capacitar a los administradores e implementar nuevos protocolos de evaluación para los empleados certificados que no enseñan. 7. Seguir negociaciones y estudio de la evaluación de maestros. Empezar el desarrollo de un borrador de un documento para la evaluación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener proporciones suficientemente bajas de alumno-maestro y alumno-adulto para apoyar servicios educativos altamente eficaces 2. Pedir becas, u otra financiación para la resolución de conflictos/implementación de un patio de recreo positivo basado en el estudio piloto del año anterior 3. Seguir desarrollo de la evaluación de maestros temporales y protocolos of retention. Continue development of temporary teacher evaluation and retention protocols 4. Mantener personal altamente calificada y apropiadamente asignada a cada nivel 4 y 5. Mantener un énfasis en un conjunto de aspirantes expandido. 6. Monitorear la eficacia de los protocolos de evaluación revisados para los empleados certificados que no enseñan. 7. Seguir negociaciones y estudio de la evaluación de maestros. Completar el borrador de un documento nuevo para la evaluación.
--	---	--	--	------------	---	---	---

		con UTPG)					
--	--	-----------	--	--	--	--	--

Meta (Incluir e identificar cada meta de la Sección 2)	Prioridades estatales y locales relacionadas (de la Sección 2)	Acciones y servicios	Nivel de servicio (Indicar si es a nivel escolar o a nivel del LEA)	Actualización Anual: Revisión de acciones/ servicios	¿Qué acciones se hacen o que servicios se ofrecen cada año? (y están proyectados para año 2 y 3)? ¿Cuáles son los gastos anticipados para cada acción (incluyendo la fuente de financiación)?		
					AÑO del LCAP Año 1: 2014-15	Año 2: 2015-16	Año 3: 2016-17
Meta 5(a): Valorar y fomentar la participación de la comunidad y el control local.	LCAP Prioridad 3: Participación: Participación de los padres de familia LCAP Prioridad 5: Participación: Participación de los estudiantes Plan estratégico : Trabajar en equipo, colaboración y respeto	1. Expandir el Comité asesor del Distrito para los padres de familia (DAC, por sus siglas en inglés) para que sea más inclusivo de padres que representan alumnos que solo son contados una vez 2. Capacitar administradores y comités/ELAC sobre el alineamiento de SPSA con LCAP, el plan de la LEA y el Plan estratégico. 3. Poner a prueba reuniones trimestrales de los presidentes de cada PTA con el Superintendente	A nivel de la LEA	N/A	1a. Involucrar a los directores en el proceso para expandir el DAC con nuevos padres representantes de estudiantes de inglés como segunda lengua, de bajos recursos o de niños en acogida. 1b. Ofrecer capacitación para DAC sobre su papel en la evaluación anual del LCAP. Modificar las ordenanzas cuando sea necesario. 2. Ofrecer capacitación para los administradores alineando el Plan único escolar para el aprovechamiento escolar con el LCAP/plan de la LEA/Plan estratégico. 3. Encuestar a los presidentes del PTA para determinar el mejor horario para las reuniones. Tener reuniones trimestrales con el Superintendente.	1. Seguir el desarrollo de grupos asesores expandidos. 2. Seguir capacitaciones para administradores/comités asesores cuando sea necesario, según la evidencia del alineamiento del plan y cambios de membresía. 2. Seguir las reuniones trimestrales de los Presidentes del PTA	1. Seguir el desarrollo de grupos asesores expandidos. 2. Seguir capacitaciones para administradores/comités asesores cuando sea necesario, según la evidencia del alineamiento del plan y cambios de membresía. 3. Seguir las reuniones trimestrales de los Presidentes del PTA
Meta 5(b): Valorar y fomentar la participación de la comunidad y el control local.	LCAP Prioridad 3: Participación: Participación de los padres de familia LCAP Prioridad 5: Participación: Participación de los estudiantes Plan estratégico : Trabajar en equipo, colaboración y respeto	1. Seguir trabajando con el fiscal del distrito (DA) sobre el SARB y problemas de ausentismo escolar	A nivel de la LEA con énfasis en las escuelas con más ausencias injustificadas	N/A	1a. Mantener una colaboración con el fiscal del distrito del Condado de Santa Barbara para la responsabilidad para la asistencia estudiantil a través del proceso del SARB. 1b. Analizar los patrones de asistencia en cada escuela. Enfocar recursos según sea necesario para mejorar. 1c. Revisar el reglamento de la mesa directiva y las regulaciones administrativas sobre el estudio independiente (solo Año 1)	1a. Mantener o mejorar la asistencia estudiantil excelente con apoyo del DA del Condado de Santa Barbara 1b. Analizar los patrones de asistencia en cada escuela. Enfocar recursos según sea necesario para mejorar.	1a. Mantener o mejorar la asistencia estudiantil excelente con apoyo del DA del Condado de Santa Barbara 1b. Analizar los patrones de asistencia en cada escuela. Enfocar recursos según sea necesario para mejorar.

<p>Meta 5(c): Valorar y fomentar la participación de la comunidad y el control local.</p>	<p><u>LCAP Prioridad 3:</u> Participación: Participación de los padres de familia</p> <p><u>LCAP Prioridad 5:</u> Participación: Participación de los estudiantes</p> <p><u>Plan estratégico :</u> Trabajar en equipo, colaboración y respeto</p>	<p>1. Fomentar y reconocer públicamente las colaboraciones con institutos locales de educación superior, negocios y organizaciones comunitarias.</p> <p>2. Repasar/expandir la misión de la Fundación educativa de Goleta para fomentar más apoyo y participación de la comunidad local de negocios.</p>	<p>A nivel del Distrito con énfasis en proveer fondos para grupos relacionados con la escuela basado en la distribución de salarios de la zona de asistencia.</p>	<p>N/A</p>	<p>1. Reconocer anualmente las actuales colaboraciones que incluyen, por ejemplo, UCSB, SBCC, QAD, Partners in Education, Rotary, Antioch, GEF y patrocinadores de GEF, fundaciones escolares, PTAs, etc., por presentaciones de la Mesa y comunicados de prensa.</p> <p>2a. Repasar la misión de la Fundación educativa para expandir el impacto mientras se mantienen los actuales eventos para recaudar fondos que apoyan el arte y la música</p> <p>2b. Trabajar con la Mesa de la Fundación para empezar a buscar fondos caritativos con un énfasis en igualar fondos desiguales entre organizaciones relacionadas con escuelas.</p> <p>2c. Trabajar con la Fundación para repasar el reglamento y nombrar directores con vínculos a la comunidad de negocios locales (solo Año 1)</p>	<p>1. Reconocer anualmente las actuales colaboraciones que incluyen, por ejemplo, UCSB, SBCC, QAD, Partners in Education, Rotary, Antioch, GEF y patrocinadores de GEF, fundaciones escolares, PTAs, etc., por presentaciones de la Mesa y comunicados de prensa.</p> <p>2a. Seguir los esfuerzo por expandir el impacto fiscal de la fundación educativa con un énfasis en crear igualdad entre las escuelas en cuanto a la financiación de recursos vinculados a la escuela o de la comunidad.</p> <p>2b. Expandir donaciones caritativas de los negocios locales por una meta de porcentaje o cantidad por el liderazgo de la Fundación.</p>	<p>1. Reconocer anualmente las actuales colaboraciones que incluyen, por ejemplo, UCSB, SBCC, QAD, Partners in Education, Rotary, Antioch, GEF y patrocinadores de GEF, fundaciones escolares, PTAs, etc., por presentaciones de la Mesa y comunicados de prensa.</p> <p>2. Seguir los esfuerzo por expandir el impacto fiscal de la fundación educativa con un énfasis en crear igualdad entre las escuelas en cuanto a la financiación de recursos vinculados a la escuela o de la comunidad.</p> <p>2b Expandir donaciones caritativas de los negocios locales por una meta de porcentaje o cantidad por el liderazgo de la Fundación.</p>
--	---	--	---	------------	---	---	---

B. Identifique medidas anuales adicionales, y la LEA puede incluir cualquier servicio que apoya estas medidas, más de lo que es brindado para todos los estudiantes que ayudaría a estudiantes de bajos ingresos, estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma y jóvenes de hogar temporal identificados en el Código de Educación 42238.01, y los estudiantes reclasificados como proficientes en inglés. Las medidas identificadas deben incluir, pero no limitarse, a esas medidas que serán ejecutadas para alcanzar las metas descritas en la Sección 2 para estudiantes de bajos ingresos, estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma, jóvenes de hogar temporal, y/o estudiantes reclasificados como proficientes en inglés (e.g., no escritos en la Tabla 3A arriba). Hacer una lista y describir los gastos de cada año fiscal implementado estas medidas, incluyendo donde estos gastos pueden ser encontrados en el presupuesto de la LEA.

Meta (Incluir e identificar cada meta de la Sección 2)	Prioridades estatales y locales relacionadas (de la Sección 2)	Acciones y servicios	Nivel de servicio (Indicar si es a nivel escolar o a nivel del LEA)	Actualización Anual: Revisión de acciones/ servicios	¿Qué acciones se hacen o que servicios se ofrecen cada año? (y están proyectados para año 2 y 3)? ¿Cuáles son los gastos anticipados para cada acción (incluyendo la fuente de financiación)?		
					AÑO del LCAP Año 1: 2014-15	Año 2: 2015-16	Año 3: 2016-17
<p>Meta 1: Demostrar fuerte aprovechamiento estudiantil; reducir la desigualdad en los niveles de aprovechamiento entres los subgrupos de alumnos.</p>	<p>LCAP Prioridad 4: Resultados estudiantiles: Aprovechamiento estudiantil</p> <p>Plan estratégico del GUSD: Éxito para cada estudiante</p>	<p>Para estudiantes de inglés como segunda lengua (ELs):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar el número de ELs que son reclasificados (R-FEP) antes que termine en 6º grado 2. Ofrecer instructores certificados de alta calidad para ELD en cada escuela <p>Para estudiantes de bajos recursos (LI):</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Seguir los servicios dirigidos para estudiantes de bajos recursos según se financiaban previamente por EIA <p>Para LI y ELs:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Ofrecer intervención en verano para alumnos que solo se cuentan una vez 5. Prioridad de CSR para las escuelas con el número más alto de alumnos que son contados una sola vez 6. Seguir la implementación de la evaluación MAP (Medida del progreso académico) <p>Para alumnos R-FEP, LI y EL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Ofrecer maestros en el Centro de aprendizaje en seis escuelas <p>Para alumnos con IEPs</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Ofrecer un plan de estudios y capacitación para la lectura 9. Alinear la enseñanza y los objetivos del IEP con los nuevos estándares 10. Investigar y conseguir un plan de estudios para las matemáticas para la educación especial alineado con los nuevos estándares. 	<p>A nivel de la LEA</p> <p>A nivel de la LEA</p> <p>A nivel de la LEA EC, IV, LP & ELL</p> <p>EC & LP</p> <p>EC, IV, LP, ELL, HO, BR</p> <p>A nivel de la LEA</p>	<p>N/A</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar datos sobre los ELs no clasificados antes que termine el 6 grado para los obstáculos a la reclasificación. Modificar el programa educativo según sea necesario. 2. Preferencia para la enseñanza en el aula por la maestra del aula. Apoyo de un instructor certificado se permite con la capacitación y apoyo apropiado del director. 3. Mantener servicios actuales financiados por EIA incluyendo: ayudantes de la comunidad, personal de apoyo para la enseñanza, materiales, útiles y otro apoyo. 4. Programa de aprendizaje en verano en IV y HO 5. Apoyar escuelas de CSR con el porcentaje más alto de alumnos que solo son cantados una vez 6. Seguir la implementación del programa de metas de MAP en EC & LP 7. Seguir con los niveles de servicio actual para los maestros del Centro de aprendizaje en seis escuelas. 8. Seguir con el desarrollo del programa de CR 9. Trabajar con maestros y TOSAs para alinear los objetivos y el plan de estudios del IEP para la educación especial. 10. Los Superintendentes Auxiliares y Servicios estudiantiles coordinarán estudios y recomendaciones para un plan de estudios de matemáticas para la educación especial 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar recomendaciones; seguir con análisis y ajustes 2. En curso 3. En curso 4. En curso 5. En curso 6. En curso con la posibilidad de cambios basado en los hallazgos relacionados al uso de las evaluaciones provisionales de Smarter Balanced y recursos formativos digitales de la biblioteca 7. Seguir con los niveles de servicio actual para los maestros del Centro de aprendizaje en seis escuelas. 8. Seguir con el Programa de lectura en curso 9. Seguir trabajando con maestros y TOSAs para alinear los objetivos y el plan de estudios del IEP para la educación especial. 10. Comprar un plan de estudios de matemáticas para la educación especial, empezar la capacitación e implementación en fases. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar recomendaciones; seguir con análisis y ajustes 2. En curso 3. En curso 4. En curso 5. En curso 6. En curso con la posibilidad de cambios basado en los hallazgos relacionados al uso de las evaluaciones provisionales de Smarter Balanced y recursos formativos digitales de la biblioteca 7. Seguir con los niveles de servicio actual para los maestros del Centro de aprendizaje en seis escuelas. 8. Seguir con el Programa de lectura en curso 9. Seguir trabajando con maestros y TOSAs para alinear los objetivos y el plan de estudios del IEP para la educación especial. 10. Implementación y desarrollo de un plan de estudios de matemáticas para la educación especial, empezar la capacitación e implementación en fases.

Meta (Incluir e identificar cada meta de la Sección 2)	Prioridades estatales y locales relacionadas (de la Sección 2)	Acciones y servicios	Nivel de servicio (Indicar si es a nivel escolar o a nivel del LEA)	Actualización Anual: Revisión de acciones/ servicios	¿Qué acciones se hacen o que servicios se ofrecen cada año? (y están proyectados para año 2 y 3)? ¿Cuáles son los gastos anticipados para cada acción (incluyendo la fuente de financiación)?		
					AÑO del LCAP Año 1: 2014-15	Año 2: 2015-16	Año 3: 2016-17
META 3: Aplicar las mejores prácticas en la enseñanza y el aprendizaje, incluyendo la implementación de los nuevos estándares estatales, que incluyen matemáticas, ELA y ciencias.	LCAP Prioridades 2 & 7: Condiciones del aprendizaje: Implementación de estándares estatales y acceso a los cursos <u>Plan estratégico</u> : Mejores prácticas didácticas	Para estudiantes de inglés como segunda lengua: 1. Ofrecer el desarrollo sistemático de ELD (o el equivalente). 2. Ofrecer capacitación profesional e implementación de nuevas evaluaciones del CELDT 3. Ofrecer capacitación profesional sobre e implementación de nuevos marcos para ELA/ELD y nuevos estándares de ELD	A nivel de la LEA	N/A	1. Capacitación/permiso se les ofrecerá a los maestros e instructores certificados que no estén capacitados todavía. 2. Capacitación/permiso para los que ponen el CELDT 3. Capacitación/permiso para los maestros encargados de ciertas materias; esto se distribuye a todos los maestros a través de actividades.	1. Monitoreo y capacitación según sea necesario. 2. Monitoreo y capacitación según sea necesario. 3. Monitoreo y capacitación según sea necesario. Sigue la implementación en fases de maestros e instructores certificados.	1. Monitoreo y capacitación según sea necesario. 2. Monitoreo y capacitación según sea necesario. 3. Monitoreo y capacitación según sea necesario. Sigue la implementación en fases de maestros e instructores certificados.
GOAL 5: Valorar y fomentar la participación de la comunidad y el control local	LCAP Prioridad 3: Participación: Participación de los padres de familia LCAP Prioridad 5: Participación: Participación de los estudiantes <u>Plan estratégico</u> : Trabajar en equipo, colaboración y respeto	Para los niños en acogida: 1. Ofrecer servicios de enlace y oportunidades para dar aportaciones para los niños en acogida, sin importar el tamaño del subgrupo; determinar y comunicar los servicios apropiados <u>Para ELs:</u> 2. Trabajar para desarrollar la capacidad de asesoría del ELAC y DELAC, expandir la representación, capacitar sobre su papel en la evaluación y revisión del LCAP.	A nivel de la LEA A nivel de la LEA con énfasis en las escuelas con la concentración más alta de ELs	N/A	1. Debido a la cantidad tan baja de niños en acogida (actualmente menos de 10) este servicio será individualizado bajo coordinación del Superintendente y la Superintendente Auxiliar de Servicios estudiantiles. 2. Identificación de necesidad y coordinación de la capacitación lo hará la Superintendente Auxiliar de Servicios estudiantiles.	1. Monitoreo y capacitación según sea necesario. 2. Monitoreo y capacitación según sea necesario.	1. Monitoreo y capacitación según sea necesario. 2. Monitoreo y capacitación según sea necesario.

C. Describa el aumento de fondos de la LEA en el año del LCAP calculado sobre la base del número y la concentración de estudiantes de bajos ingresos, jóvenes de hogar temporal y estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma, determinado en 5 CCR 15496(a)(5). Describe cómo la LEA está gastando estos fondos en el año del LCAP. Incluya una descripción y justificación del uso de cualquier fondo que se utilice a lo largo del distrito, de la escuela, del condado, o en las escuelas chárter como es especificado en 5 CCR 15496. Para distritos escolares con inscripciones menos que el 55% de estudiantes no duplicados en el distrito o menos que el 40% de inscripciones de estudiantes no duplicados en un plantel escolar en el año del LCAP, cuando se usen fondos suplementarios y de concentración a lo largo del distrito o de la escuela, el distrito escolar debe adicionalmente describir cómo los servicios proveídos usan los fondos más efectivamente para alcanzar las metas del distrito para los estudiantes no duplicados en las áreas de prioridad estatales. (Véase 5 CCR 15496(b) para guiarse.)

El Distrito Escolar de la Unión de Goleta (GUSD) es una LEA de ayuda básica/fondos locales con ingresos actuales que sobrepasan la meta estatal de fondos para el LCFF. Por eso, el Distrito **no recibirá más** fondos estatales basado en el número de alumnos de bajos recursos, en acogido o estudiantes de inglés como segunda lengua. Para el año escolar LCP 2014-2015, el Distrito ha calculado **\$1,145,988.00** como la cantidad de ingresos actuales equivalente a los fondos suplementarios adicionales provistos por el estado a distritos que reciben fondos del LCFF. El gasto de estos fondos apoyará directamente a los alumnos de bajos recursos, en acogida y estudiantes de inglés como segunda lengua en tres áreas: 1) continuación de servicios directos para alumnos de bajos recursos con fondos complementarios a los gastos del año pasado de los fondos de EIA; 2) Introducción de Programa de aprendizaje en verano de cinco semanas para los alumnos que solo son contados una vez; y 3) maestros de intervención en el Centro de aprendizaje para las escuelas con más de 40% de alumnos que son contados una sola vez. Otros gastos a nivel del sistema de ingresos locales que sobrepasen la cantidad de \$1,145,988.00 también apoyarán a los alumnos que son contados solo una vez a nivel del distrito o a nivel escolar.

La inscripción de alumnos que son contados una sola vez en GUSD representa 50% de la inscripción total del Distrito. A un nivel escolar, seis escuelas tienen 40% o más de alumnos que son contados una sola vez: El Camino-84%; Isla Vista-70%; La Patera-68%; Ellwood-61%; Brandon-51%; Hollister-49%. Tres escuelas tienen menos de 40% de alumnos que son contados una sola vez: Kellogg-34%, Foothill-23%; Mountain View-12%. Según 5 CCR 15496 (b), algunas partes de la distribución calculada del LCFF se usan para propósitos a nivel del distrito o a nivel escolar con las siguientes explicaciones:

- (A) La asignación de recursos **locales** para los alumnos que son contados una sola vez se usarán para proveer la implementación de apoyos, estrategias y capacitación profesional para los nuevos estándares estatales y prácticas didácticas alineadas. Estas acciones y servicios sirven para apoyar a estos alumnos mientras sean beneficiosos para los demás alumnos. Los fondos se dirigen tres prioridades locales: 1) el desarrollo de la capacidad del sistema de implementar nuevos estándares y prácticas didácticas que los apoyen; 2) conseguir mejor infraestructura para manejar los datos y capacidad del personal para usar los datos formativos para mejorar la enseñanza para los alumnos; y 3) mantener un promedio del tamaño de las clases a nivel del distrito por debajo del promedio máximo del LCFF y del convenio colectivo local.
- (B) A través de los recursos del distrito, GUSD ha mejorado el aprovechamiento y ha reducido la brecha de logros entre los subgrupos de alto rendimiento y los alumnos que son contados una sola vez por la implementación de prácticas didácticas basadas en la investigación – recientemente, aquellas alineadas con los nuevos estándares estatales. Este crecimiento ha ocurrido a falta de mejoras paralelas en el uso de las evaluaciones formativas que informan la enseñanza y mejoran los resultados de alumnos de bajo rendimiento. Como resultado, existe la necesidad de mejoras a nivel sistemático en ambos la infraestructura del manejo de datos y la capacitación del análisis eficaz de datos y la respuesta de la enseñanza. Sin estas mejoras en la capacidad del análisis de datos, el Distrito no será capaz de establecer metas de aprovechamiento, medir los logros ni informar las prácticas didácticas para los alumnos que son contados una sola vez. Por eso, el primer LCAP del Distrito contiene acciones y gastos que mejoran la capacidad a nivel de la LEA de medir y afectar el aprovechamiento de los alumnos en los próximos años a través del uso más comprensivo de evaluaciones formativas, e implementación de comunidades de aprendizaje basadas realmente en los datos que son fieles a los modelos basados en la investigación apoyados por líderes e investigadores de la educación altamente respetados.

Además de las escuelas con una concentración alta de alumnos que son contados una sola vez, los gastos para maestros para el Centro de aprendizaje también son asignados a las escuelas con menos de 40% de alumnos que son contados una sola vez. Las escuelas con la cantidad más baja de estos alumnos son asignadas personal no a tiempo completo para este propósito. De no proveer este recurso a nivel del distrito los alumnos que son contados una sola vez en estas escuelas menos afectadas tendrán una desventaja significativa.

Los gastos para clases más pequeñas son a nivel del distrito. Estos gastos, que permiten que los maestros entiendan y satisfacen las necesidades académicas de los alumnos que son contados una sola vez, son otro ejemplo de servicios que son esenciales para estos alumnos y beneficiosos para todos. Tengan en cuenta también que las escuelas con concentraciones más altas de estudiantes identificados son la prioridad más alta para clases más pequeñas. La escuela con las clases más pequeñas es El Camino, la escuela del distrito con el porcentaje más alto de alumnos que son contados una sola vez.

[Respuesta requerida solo para las escuelas con menos de 40% de alumnos que son contados una sola vez] Para las tres escuelas con menos de 40% de alumnos que son contados una sola vez, las acciones y servicios descritos en este plan son el uso más eficaz de los fondos para cumplir con las metas del Distrito para estos alumnos porque son fundamentales en cuanto a la habilidad del Distrito para servir a estos grupos identificados, a pesar del tamaño de estas escuelas. Sin la capacidad que estos gastos apoyan, el Distrito corre el riesgo de perder su habilidad de lograr las metas más básicas para **cada** alumno, que también incluye cada alumno que es contado una sola vez en el sistema. A medida que las mejoras descritas en este LCAP maduren y se arraigan en la cultura del Distrito, apoyarán esfuerzos más enfocados para la mejora y se enfocarán eficazmente en los alumnos que son contados una sola vez. Por lo mientras, tengan en cuenta que los esfuerzos previos del Distrito se han enfocado en, y siguen enfocándose en, iniciativas específicas que han sido eficaces para reducir la brecha de logros y crear un sistema en el cual cada escuela satisface o sobrepasa las metas estatales. Los alumnos que son contados una sola vez de GUSD se benefician por los gastos eficaces a nivel del distrito y a nivel escolar.

- D. Consistente con los requisitos del 5 CCR 15496, demuestre cómo los servicios proveídos en el año del LCAP para estudiantes de bajos ingresos, jóvenes de hogar temporal, y estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma, proporcionan un aumento o mejoría de servicios para estos estudiantes en proporción al aumento de fondos otorgados para estos estudiantes en ese año, calculado conforme al 5 CCR 15496(a)(7). Identificar el porcentaje por cual los servicios para estudiantes no duplicados deben de ser aumentados o mejorados en comparación a los servicios para todos los estudiantes en el año del LCAP, calculado conforme al 5 CCR 15496(a). Una LEA puede describir cómo el porcentaje de proporcionalidad se cumple usando una descripción cuantitativa y/o cualitativa del aumento y/o mejoría de servicios para estudiantes no duplicados, en comparación con los servicios proporcionados a todos los estudiantes.

GUSD ha calculado el aumento proporcional para servicios aumentados o mejorados para alumnos de bajos recursos, en acogida y estudiantes de inglés como segunda lengua como **5.2%** en el LCAP para 2014-2015. Este porcentaje es equivalente a la cantidad identificada en la sección 3C (\$1,145,988.00). El porcentaje se calcula con una fórmula, que para GUSD y otros distritos de ayuda básica, está basada en la cantidad **equivalente** de fondos suplementarios y concentrados provistos en 2014-2015 a los distritos que reciben fondos del LCFF. Esta cantidad se divide por la cantidad **equivalente** de los fondos fundamentales ofrecidos en 2014-2015 a distritos que reciben fondos del LCFF. Aunque GUSD **no recibirá un aumento** de fondos estatales basado en el número o la concentración de alumnos que son contados una sola vez, esta sección demuestra cómo los fondos actuales cumplen con los requisitos para servicios mejorados y/o incrementados a las poblaciones identificadas.

El Distrito identifica las siguientes acciones y servicios como representantes de **aumentos dirigidos en o mejorías en los servicios para los alumnos que son contados una sola vez** y que satisfacen el requisito de mejoría de esta sección:

- **2.63%:** maestros del Centro de aprendizaje les ofrecen 90-100% de sus servicios a la población identificada en 6 escuelas con más de 40% de alumnos que son contados una sola vez
- **2.52%:** Niveles de gastos complementarios de los fondos de EIA del año pasado, que han sido, y siguen siendo identificados como servicios identificados para alumnos de bajos recursos
- **0.46%:** Parte de los gastos para el programa de intervención de aprendizaje en verano durante cinco semanas específicamente dirigido a los alumnos que son contados una sola vez
- **0.26%:** Evaluaciones de CELDT assessments, apoyo del personal (incluyendo a las ayudantes de la comunidad) y materiales
- **5.88%:** Aumento o mejoría proporcional total en los servicios para alumnos que son contados una sola vez

Otros **servicios mejorados o aumentados específicos ofrecidos directamente a los alumnos que son contados una sola vez**, no han sido incluidos en el cálculo anterior debido a mejorías pequeñas de porcentaje cuando se consideran individualmente. Estos servicios incluyen: todos los gastos relacionados a la capacitación profesional de maestros en prácticas didácticas basadas en la investigación para los estudiantes de inglés como segunda lengua (por ejemplo, ELD sistemático); todos los gastos para el estudio e implementación de los estándares nuevos para ELA/ELD; todos los materiales didácticos usados por los maestros en los Centros de aprendizaje en las seis escuelas con más de 40% de alumnos que son contados una sola vez y todos los gastos de capacitación e implementación para las prácticas de Respuesta a la intervención en las seis escuelas con más de 40% de alumnos que son contados una sola vez.

Además, el distrito identifica las siguientes **acciones y servicios ofrecidos a nivel escolar y/o a nivel del distrito**, como ejemplos de gastos proporcionales legítimos que son beneficios para todos los estudiantes, pero que apoyan el ofrecer una mejoría cualitativa significativa y/o aumento de servicios especialmente para los alumnos que son contados una sola vez.

- Dos o más maestros en proyecto especial con especialidades en apoyar estrategias de enseñanza eficaces relacionadas a los nuevos estándares estatales y la diferenciación de la enseñanza para todos los estudiantes.
- Maestros en los Centros de aprendizaje en tres escuelas con una concentración de alumnos que son contados una sola vez de menos de 40%.
- El desarrollo y la capacitación del personal para todos los maestros para la implementación de los nuevos estándares estatales, prácticas didácticas mejoradas y materiales didácticos alineados.
- Todos los gastos asociados con mayor uso de la All affiliated expenses related to increased use of School Attendance and Review Board through partnership with the Santa Barbara County Education Office
- Gastos de capacitación e implementación relacionados a la creación de un programa de Respuesta a la intervención en tres escuelas con menos de 40% de alumnos que son contados una sola vez
- Todas las mejorías en la infraestructura del manejo de datos y análisis de los resultados formativos
- Todos los gastos relacionados con la planificación, los cuales son usados para identificar mejorías en la enseñanza para todos los alumnos de bajo rendimiento.

- En énfasis significativo del distrito en un tamaño reducido del número de estudiantes en cada nivel de grado.

En conjunto, **las mejoras cuantitativas y cualitativas para los alumnos que son contados una sola vez están por arriba del mínimo de 5.2%**, y están por alcanzar el nivel de apoyo adicional requerido cuando se logre la meta del LCFF. Durante varios años, el liderazgo de GUSD y la Mesa Directiva ha asignado ingresos locales para aumentar y mejorar servicios para nuestras poblaciones con más desafíos y de alto riesgo. El resultado de esta atención a estas demográficas específicas, ahora calificados como alumnos que son contados una sola vez, es evidente en los resultados de aprovechamiento históricos del Distrito y en su reputación por la excelencia. Como distrito financiado localmente, GUSD seguirá ofreciendo suficientes servicios a *cada* estudiante con un énfasis específico en los son más necesitados, sean o no alumnos que son contados una sola vez.

NOTA: Autoridad citada: Secciones 42238.07 y 52064, Código de Educación. Referencia: Secciones 2574, 2575, 42238.01, 42238.02, 42238.03, 42238.07, 47605, 47605.5, 47606.5, 48926, 52052, 52060-52077, y 64001, Código de Educación; 20 U.S.C. Sección 6312.